



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

ACUERDO N° 009-2007

El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil en uso de las facultades conferidas de conformidad a la Ley No. 595 " Ley General de Aeronáutica Civil", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 193 del cinco de octubre del año dos mil seis, Artículo 8; Artículo 10 numeral 1; Artículo 12 numerales 9 y 10; Artículo 17 numeral 1;

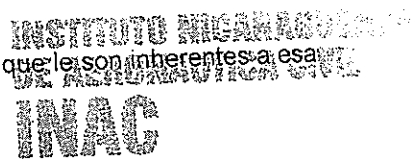
CONSIDERANDO

Que Nicaragua, como parte contratante del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en la ciudad de Chicago el día 7 de diciembre de 1944, tiene el compromiso de adoptar las normas y métodos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) a través de los Anexos a dicho Convenio, con el fin de garantizar al máximo las condiciones que permitan desarrollar una aviación civil segura y eficaz.

Que el Estado de Nicaragua, honrando su compromiso como Estado contratante del Convenio de Chicago y consciente de la necesidad del establecimiento de normas y procedimiento para la vigilancia de la seguridad operacional

POR TANTO

De acuerdo a consideraciones que anteceden y conforme a las atribuciones que le son inherentes a esa Autoridad Aeronáutica



El Pueblo, Presidente!
ACUERDA

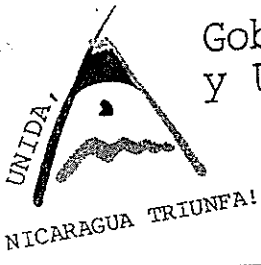
PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la Regulación Técnica Aeronáutica denominada RTA OPS 2: Aviación General (Aviones) l cual, en un total de 73 páginas contiene :

TABLA DE CONTENIDO
RTA-OPS 2

SECCIÓN 1 - REQUISITOS

SUBPARTE A	APLICABILIDAD
SUBPARTE B	GENERALIDADES
SUBPARTE D	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES – PREPARACIÓN DE VUELO Y PROCEDIMIENTOS DURANTE EL VUELO
SUBPARTE E	LIMITACIONES DE UTILIZACION DE LA PERFORMANCE DEL AVIÓN
SUBPARTE K	INSTRUMENTOS Y EQUIPO
SUBPARTE L	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y DE NAVEGACION DE ABORDO

14957
2175594
8,550.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

SUBPARTE M MANTENIMIENTO DEL AVIÓN
SUBPARTE N TRIPULACIÓN DE VUELO DEL AVIÓN

TABLA DE CONTENIDO RTA-OPS 2

SECCIÓN 2 - CIRCULARES CONJUNTAS DE ASESORAMIENTO - CCA
MEDIO ACEPTABLE DE CUMPLIMIENTO - MAC
MATERIAL EXPLICATIVO E INTERPRETATIVO - MEI

CCA/MAC/MEI A	APLICABILIDAD
CCA/MAC/MEI B	GENERAL
CCA/MAC/MEI D	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES
CCA/MAC/MEI K	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
CCA/MAC/MEI L	EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y COMUNICACIONES
CCA/MAC/MEI M	MANTENIMIENTO DEL AVIÓN
CCA/MAC/MEI N	TRIPULACIÓN DE VUELO

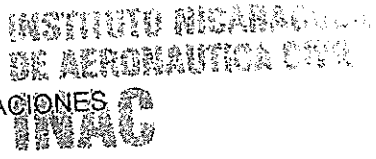
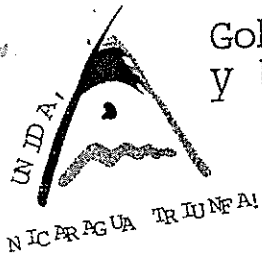


TABLA DE CONTENIDOS

Portada	1
Sistema de Edición y Revisión	SER-1
Registro de Ediciones y Revisiones	RER-1
Preámbulo	P-1
Lista de Páginas Efectivas	LPE-1
Abreviaturas y Símbolos	AYS-1



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Tabla de Contenidos

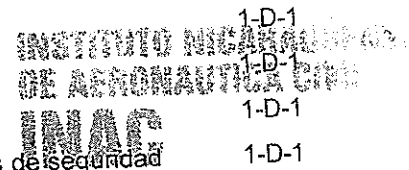
TC-1

SUBPARTE A – APLICABILIDAD

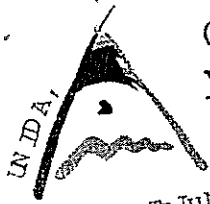
RTA-OPS 2.001	Aplicabilidad	1-A-1
RTA-OPS 2.003	Definiciones	1-A-1
SUBPARTE B – GENERAL		
RTA-OPS 2.005	Generalidades	1-B-1
RTA-OPS 2.007	Exenciones	1-B-1
RTA-OPS 2.008	Directivas Operacionales	1-B-2

SUBPARTE D – PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES – PREPARACIÓN DE VUELO Y PROCEDIMIENTOS DURANTE EL VUELO

RTA-OPS 2.010	Instalaciones y servicios adecuados	1-D-1
RTA-OPS 2.015	Mínimos de utilización de aeródromo	1-D-1
RTA-OPS 2.020	Información a pasajeros y tripulación	1-D-1
RTA-OPS 2.025	Aeronavegabilidad del avión y precauciones de seguridad	1-D-1
RTA-OPS 2.030	Informes y pronósticos meteorológicos	1-D-2
RTA-OPS 2.035	Limitaciones impuestas por las condiciones meteorológicas	1-D-2
RTA-OPS 2.040	Aeródromos de alternativa de destino	1-D-3
RTA-OPS 2.045	Reservas de combustible y aceite	1-D-3
RTA-OPS 2.050	Provisión de oxígeno	1-D-3
RTA-OPS 2.055	Uso de oxígeno	1-D-3
RTA-OPS 2.060	Instrucción para casos de emergencia en vuelo	1-D-4
RTA-OPS 2.065	Informes meteorológicos emitidos por los pilotos	1-D-4
RTA-OPS 2.070	Condiciones de vuelo peligrosas	1-D-4
RTA-OPS 2.075	Idoneidad de los miembros de la tripulación de vuelo	1-D-4
RTA-OPS 2.080	Miembros de la tripulación de vuelo en los puestos de servicio	1-D-4
RTA-OPS 2.085	Procedimientos de vuelo por instrumentos	1-D-4
RTA-OPS 2.090	Instrucción - Generalidades	1-D-5
RTA-OPS 2.095	Reabastecimiento de combustible con pasajeros a bordo	1-D-5



Cher



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

UNIDAD
NICARAGUA TRIUNFA!

RTA-OPS 2.097	Operación en espacio aéreo definido con separación vertical mínima reducida (RVSM)	1-D-5
SUBPARTE E – LIMITACIONES DE UTILIZACIÓN DE LA PERFORMANCE DEL AVIÓN		
RTA-OPS 2.100	Utilización de un avión	1-E-1
SUBPARTE K – INSTRUMENTOS Y EQUIPO		
RTA-OPS 2.105	Para todos los aviones en todos los vuelos - Generalidades	1-K-1
RTA-OPS 2.110	Para todos los aviones en todos los vuelos - Instrumentos	1-K-1
RTA-OPS 2.115	Para todos los aviones en todos los vuelos - Equipo	1-K-1
RTA-OPS 2.120	Para todos los aviones en todos los vuelos – Señalamiento de las zonas de penetración del fuselaje	1-K-2
RTA-OPS 2.125	Para todos los aviones que realicen vuelo VER	1-K-2
RTA-OPS 2.130	Para todos los aviones que vuelen sobre el agua. Hidroaviones	1-K-2
RTA-OPS 2.135	Para todos los aviones que vuelen sobre el agua – Aviones terrestres	1-K-2
RTA-OPS 2.140	Para todos los aviones que realicen vuelos prolongados sobre el agua	1-K-2
RTA-OPS 2.145	Para todos los aviones que vuelen sobre zonas terrestres designadas	1-K-3
RTA-OPS 2.150	Para todos los aviones que vuelen a grandes altitudes	1-K-3
RTA-OPS 2.155	Para todos los aviones que vuelen con sujeción a las reglas de vuelo por instrumentos	1-K-3
RTA-OPS 2.160	Para todos los aviones durante vuelos nocturnos	1-K-4
RTA-OPS 2.165	Para todos los aviones que deban observar las normas de homologación en cuanto al ruido que figuran en el Anexo 16, Volumen I de OACI	1-K-4

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL
INAC



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

RTA-OPS 2.170	Aviones que deben estar equipados con sistemas de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS)	1-K-4
RTA-OPS 2.175	Registadores de vuelo	1-K-5
RTA-OPS 2.180	Registadores de la voz en el puesto de pilotaje - Duración	1-K-6
RTA-OPS 2.185	Registadores de vuelo - Construcción e instalación	1-K-6
RTA-OPS 2.190	Registadores de vuelo - Funcionamiento	1-K-6
RTA-OPS 2.195	Grabaciones de los registradores de vuelo - Responsabilidad del piloto al mando	1-K-6
RTA-OPS 2.200	Registadores de vuelo - Continuidad del buen funcionamiento	1-K-6
RTA-OPS 2.205	Indicador de Número de Mach	1-K-7
RTA-OPS 2.210	Transmisor de localización de emergencia	1-K-7
RTA-OPS 2.215	Aviones que deben estar equipados con un transpondedor de notificación de la altitud de presión	1-K-7
RTA-OPS 2.217	Aviones que deben estar equipados con un sistema anticolidión de a bordo (ACAS II)	1-K-7
RTA-OPS 2.220	Micrófonos	1-K-7
Apéndice 1 al RTA OPS 2.160	Luces que deben ostentar los aviones	1-K-7
Apéndice 1 al RTA OPS 2.175	Registadores de vuelo	1-K-11
Apéndice 2 al RTA OPS 2.175	Registadores de vuelo- Lista de parámetros a registrar	1-K-13
SUBPARTE L - EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y DE NAVEGACION DE A BORDO		
RTA-OPS 2.225	Equipo de comunicaciones	1-L-1
RTA-OPS 2.230	Equipo de navegación	1-L-1
RTA-OPS 2.233	Equipo de operación en espacio aéreo definido con Separación Vertical mínima reducida (RVSM)	1-L-3

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL
INAC



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Apéndice1 al RTA OPS 2.230 Requisitos de performance del Sistema Altimétrico para operaciones en espacio aéreo RVSM 1-L-3

SUBPARTE M – MANTENIMIENTO DEL AVIÓN

RTA-OPS 2.235	Responsabilidad	1-M-1
RTA-OPS 2.240	Registros de mantenimiento	1-M-1
RTA-OPS 2.245	Información sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad	1-M-1
RTA-OPS 2.250	Modificaciones y reparaciones	1-M-2
RTA-OPS 2.255	Conformidad (visto bueno) de mantenimiento	1-M-2

Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
SUBPARTE N – TRIPULACIÓN DE VUELO DEL AVIÓN

RTA-OPS 2.260

El Pueblo, Presidente!
Calificaciones

INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE AERONÁUTICA CIVIL
INAC

RTA-OPS 2.265

Composición de la tripulación de vuelo

RTA-OPS 2.270

Designación del Piloto en Comando

RTA-OPS 2.275

Bitácora de Vuelo

RTA-OPS 2.280

Experiencia Reciente

RTA-OPS 2.290

Autorizaciones Especiales

AVIACION GENERAL (AVIONES)

TABLA DE CONTENIDO

SECTION 2 – CIRCULARES CONJUNTAS DE ASESORAMIENTO CCAs

MEDIOS ACEPTABLES DE CUMPLIMIENTO (MAC)

MATERIAL EXPLICATIVO E INTERPRETATIVO (MEI)



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

CCA/MAC/MEI A – APLICABILIDAD

CCA OPS 2.001	Aplicabilidad – Otras operaciones	2-A-1
CCA OPS 2.003	Definiciones – Notas explicativas sobre las definiciones	2-A-1

CCA/MAC/MEI B – GENERAL

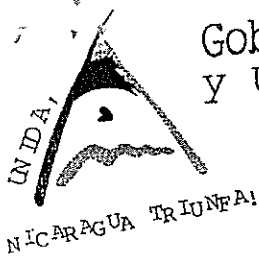
CCA OPS 2.005	Generalidades – Definición de lesiones graves y daño de importancia	2-B-1
---------------	---------------------------------------------------------------------	-------

CCA/MAC/MEI D – PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

CCA OPS 2.010	Instalaciones y servicios adecuados-Medios razonables	2-D-1
CCA OPS 2.015	Mínimos de utilización del aeródromo	2-D-1
CCA OPS 2.035	Limitaciones impuestas por las condiciones meteorológicas	2-D-1
CCA OPS 2.045	Reservas de combustible y aceite	2-D-1
CCA OPS 2.050	Provisión de oxígeno	2-D-1
CCA OPS 2.085	Procedimientos de vuelo por instrumentos	2-D-2
CCA OPS 2.095	Reabastecimiento de combustible con pasajeros a bordo	2-D-4

CCA/MAC/MEI K – INSTRUMENTOS Y EQUIPOS

CCA OPS 2.105	Generalidades	2-K-1
CCA OPS 2.115	Botiquín de Primeros Auxilios	2-K-1
CCA OPS 2.155	Para todos los aviones que vuelen con sujeción a las reglas de vuelo por instrumentos – Altimetro	2-K-2
CCA OPS 2.175	Registadores de vuelo	2-K-2



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

CCA OPS 2.175(a)(5)	Registradores de vuelo	2-K-10
CCA OPS 2.190	Registradores de vuelo – Funcionamiento	2-K-10
CCA OPS 2.210	Transmisores Localizadores de Emergencia (ELTs)	2-K-10
CCA OPS 2.215	Transpondedor de notificación de la altitud de presión	2-K-11
CCA/MAC/MEI L – EQUIPOS DE NAVEGACION Y COMUNICACIONES		
CCA OPS 2.225	Equipo de comunicaciones	2-L-1
CCA OPS 2.230	Equipo de navegación	2-L-1
CCA OPS 2.230(e)	Informes y pronósticos meteorológicos	2-L-2
CCA OPS 2.230(h)	Informes y pronósticos meteorológicos	2-L-2

CCA/MAC/MEI M – MANTENIMIENTO DEL AVION

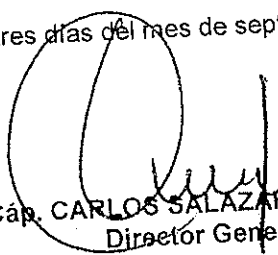
CCA OPS 2.235	Responsabilidad	2-M-1
CCA OPS 2.235(c)	Mantenimiento	2.M.1
CCA OPS 2.250	Modificaciones y reparaciones	2-M-3

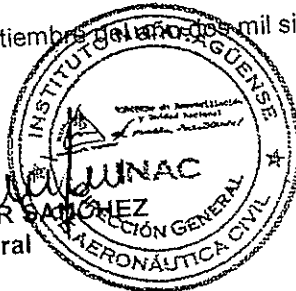
CCA/MAC/MEI N – TRIPULACIÓN DE VUELO

CCA OPS 2.260	Calificaciones	2-N-1
---------------	----------------	-------

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua a los tres días del mes de septiembre del año dos mil siete.


 Cár. CARLOS SALAZAR SÁNCHEZ
 Director General



Cc : Archivo.-